



CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 DE 2026
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES A LOS ENCUENTROS Y CONCURSOS EN EL MARCO DEL 65°
FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO

documentos requeridos en cada caso, SON SUBSANABLES, en todo caso previo a la iniciación de las rondas (es decir hasta las 6:00 p.m. del 16 de abril de 2026).

- Que se compruebe alguna inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o cualquier circunstancia similar que implique la imposibilidad de recibir el apoyo del Estado, establecidas en la legislación vigente.

2

Con respecto a los ANEXOS 6, 13 y 14:

Anexo N° 6

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUNICIPALES "MILCIADES CHATO DURÁN"

6.DE LA RONDA CLASIFICATORIA

Las Bandas municipales deben interpretar tres (03) temas o composiciones a saber:

- Obra Libre
- Obra del folclor huilense.
- La ejecución de las obras no debe superar en su totalidad los **15 minutos**.

Anexo N° 13:

1 AGRUPACIONES FOLCLORICAS - SELECCIÓN DE DANZAS

NOTA: No se aceptarán las propuestas dancísticas que se hayan presentado en las versiones 63 y/o 64 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, so pena de rechazo.

Entiéndase, que los grupos de danza pueden participar, pero sus propuestas en escena deben incorporar Originalidad e innovación en sus elementos, Composición General De La Propuesta Artística, la Armonía Rítmica y su Coreografía.

Anexo N° 14:

1 SELECCIÓN DE COMPARSAS

NOTA: No se aceptarán propuestas de comparsas que se hayan presentado en las versiones 63 y/o 64 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, so pena de rechazo.



CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 DE 2026
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES A LOS ENCUENTROS Y CONCURSOS EN EL MARCO DEL 65°
FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO

La Secretaría de Cultura en aras de garantizar la participación a la Convocatoria 03 de 2026, por la cual se establecen los términos para la **SELECCIÓN DE PARTICIPANTES A LOS ENCUENTROS Y CONCURSOS EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**, se permite aclarar y modificar la convocatoria en los siguientes aspectos:

1

PRIMERO:**Al numeral 6. GENERALIDADES**

Ninguna persona podrá inscribirse para participar en más de una modalidad de danza o música, de la presente convocatoria en forma individual y/o grupal.

Se exceptúan de esta restricción:

- Los integrantes de las agrupaciones musicales que acompañen a un grupo de danza en el Encuentro Departamental "César Marino Andrade".
- Los directores, formadores o instructores que acompañen agrupaciones artísticas, quienes podrán inscribirse hasta en un máximo de dos (2) modalidades, siempre que su participación sea en calidad de orientadores
- Entiéndase igualmente, que está permitida la participación de agrupaciones dancísticas y de comparsas tanto para los Encuentros como para los Desfiles.

NOTA: En caso de incumplir esta condición, solamente será validada una de ellas.

En el caso de las excepciones, se validarán únicamente dos (2) inscripciones, según la fecha y hora de sus registros.

SEGUNDO:**8. CAUSALES DE RECHAZO**

En desarrollo de la convocatoria se aplicará el principio constitucional de la buena fe, respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos.

- Que no se diligencie el formulario de inscripción dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, o se presente a través de un medio distinto al definido. Los anexos y



CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 DE 2026
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES A LOS ENCUENTROS Y CONCURSOS EN EL MARCO DEL 65°
FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO

Entiéndase, que los grupos de las comparsas pueden participar, pero sus propuestas en escena deben incorporar originalidad e innovación de la Composición General De La Propuesta Artística y sus movimientos, fluidez y evolución.

Neiva, Marzo 31 de 2026

3


MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
Secretaria de Cultura del Huila

Proyectó: Luz Stella Cárdenas Calderón – Profesional Universitario

Revisó: Sury Martínez Montealegre – Profesional Especializado